



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 324-2021/MDPN

Pueblo Nuevo, 08 de Noviembre del 2021

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA

VISTO:

- i) El Expediente Administrativo N°6203-2021, de fecha 08 de Noviembre del 2021,
- ii) El Requerimiento N°058-2021/SGDS/MDPN/NELA, de fecha 08 de Noviembre del 2021,
- iii) El Informe N°394-2021/SGDS/MDPN/NELA de fecha 08 de Noviembre del 2021,
- iv) El Informe N° 1191-2021-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 08 de Noviembre de 2021,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Expediente Administrativo N°6203-2021 y Oficio N°005-2021-AMUPN-CH, de fecha 08 de Noviembre del 2021, la Sra DIANA LLANOS MANCILLA – Vice Presidenta de la Asociación Manitos Unidas de la zona Norte del Distrito de Pueblo Nuevo-Chíncha, solicita apoyo con 50 almuerzos para los integrantes de la Asociación Manitos Unidas de la zona Norte del Distrito de Pueblo Nuevo, por motivo de la celebración por el I Aniversario de creación a realizarse el día 13 de Noviembre del 2021,

Que, mediante Requerimiento N°058-2021/SGDS/MDPN/NELA, e Informe N°394-2021/SGDS/MDPN/NELA de fecha 08 de Noviembre del 2021, la Sub Gerencia de Desarrollo Social, solicita aprobación del requerimiento por la preparación de 50 almuerzos para los integrantes de la Asociación Manitos Unidas de la zona Norte del Distrito de Pueblo Nuevo, por motivo de la celebración por el I Aniversario de creación a realizarse el día 13 de Noviembre del 2021,

Que, mediante el Informe N° 1191-2021-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 08 de Noviembre de 2021, la Encargada de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, realiza la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, por el monto de **S/.500 (Quinientos con 00/100 soles)**, por concepto apoyo con 50 almuerzos para los integrantes de la Asociación Manitos Unidas de la zona Norte del Distrito de Pueblo Nuevo, por motivo de la celebración por el I Aniversario de creación a realizarse el día 13 de Noviembre del 2021,

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Requerimiento N°058-2021/SGDS/MDPN/NELA, de fecha 08 de Noviembre del 2021, presentado por la Sub Gerencia de Desarrollo Social de la Entidad Municipal, a solicitud de la Presidenta de la Asociación Manitos Unidas de la zona Norte del Distrito de Pueblo Nuevo-Chíncha, por concepto apoyo con 50 almuerzos para los integrantes de la Asociación Manitos Unidas de la zona Norte del Distrito de Pueblo Nuevo, por motivo de la celebración por el I Aniversario de creación a realizarse el día 13 de Noviembre del 2021, por el monto **S/.500.000 (Quinientos con 00/100 soles)**.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Entidad Municipal y a las Áreas involucradas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
Abg. Edilberto Castro Robles
GERENCIA MUNICIPAL
RES 038-2021 MDPN

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe